



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

“2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución
Provincial”

44

USHUAIA, 21 de diciembre de 2021

VISTO el Expediente E-4486-2021 del Ámbito M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un seguro técnico para equipos
de procesamiento de datos, comunicaciones y/o emisión de TV perteneciente de la Dirección de
LU88 TV Canal 13 de Río Grande dependiente de la Subsecretaria del Sistema Provincial de
Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de
Gabinete.

Que en orden 17, obra Nota N° 288/21 Letra: TV.RGDE.ADM, con la debida
autorización.

Que en orden 18, obra Nota de Pedido N° 251/21.

Que en orden 16, obra Volante de Imputación Preventiva N° 986/21, perteneciente
a la RAF 101.

Que resulta necesario realizar el llamado a cotización.

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso 1), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20
Anexo II, y Resolución O.P.C. N° 128/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente
instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21, N°
417/20 - Anexo II, y Resolución M.J.G. N° 206/21.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización para la contratación de un seguro técnico
para equipos de procesamiento de datos, comunicaciones y/o emisión de TV, cuyas
especificaciones obran en Anexo I, de la Dirección LU88 TV Canal 13 Río Grande dependiente
de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos – Secretaría de Comunicación

G.T.F
L.M.

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

“2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución
Provincial”

///...2

Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse con cargo a la U.G.G. 0408UG, U.G.C. UC0408, clasificaciones 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D.y M. N° **44** /2021.-

G.T.F
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

“2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución
Provincial”

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D.y M. N° 44 /2021.-

Especificaciones:

Equipos de procesamiento de datos, comunicaciones y/o emisión de TV.

Capital a asegurar: PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL
CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 21.662.152,30).

Tipo de cobertura: TODO RIESGO.

Disposición del Equipo: FIJO.

Vigencia: ANUAL.

Equipos detallados en Formulario de Cotización.

G.T.F
L.M.